

ción absoluta por parte de Dios, es el mal por excelencia, y el único que pone horror á Dios y á sus ángeles.

El pecado vistió al cielo de lutos, al infierno de llamas y á la tierra de abrojos. El fué el que trajo la enfermedad y la peste, el hambre y la muerte sobre el mundo. El que cavó el sepulcro de las ciudades más ínclitas y llenas de gente. El presidió á los funerales de Babilonia, la de los ostentosos jardines; de Nínive, la excelsa; de Persépolis, la hija del Sol; de Menfis, la de los hondos misterios; de Sodoma, la impúdica; de Atenas, la cómica; de Jerusalén, la ingrata; de Roma, la grande; porque aunque Dios quiso todas estas cosas, no las quiso sino como castigo y remedio del pecado. El pecado saca todos los gemidos que salen de todos los pechos humanos, y todas las lágrimas que caen gota á gota de todos los ojos de los hombres! y lo que es más todavía, y lo que ningún entendimiento puede concebir ni ningún vocablo expresar: él ha sacado lágrimas de los sacratísimos ojos del Hijo de Dios, mansísimo Cordero, que subió á la Cruz cargado con los pecados del mundo. Ni los cielos, ni la tierra, ni los hombres le vieron reír, y los hombres y la tierra y los cielos le vieron llorar, y lloraba porque tenía puestos sus ojos en el pecado. Lloró sobre el sepulcro de Lázaro, y en la muerte de su amigo nada lloró sino la muerte del alma pecadora. Lloró sobre Jerusalén, y la causa de su llanto era el pecado abominable del pueblo deicida. Sintió tristeza y turbación al poner los pies en el Huerto, y el horror del pecado era el que ponía en él aquella turbación insólita y aquel paño de tristeza. Su frente sudó Sangre, y el espectro del pecado era el que hacía brotar en su frente aquellos extraños sudores. Fué enclavado en un madero, y el pecado le enclavó; el pecado le puso en agonía, y el pecado le dió muerte.

## CAPÍTULO VII

### DE CÓMO DIOS SACA EL BIEN DE LA PREVARICACIÓN ANGÉLICA Y DE LA HUMANA

De todos los Misterios, el más pavoroso es este de la libertad, que constituye al hombre señor de sí mismo y le asocia á la Divinidad en la gestión y en el gobierno de las cosas humanas.

Consistiendo la libertad imperfecta dada á la criatura en la facultad suprema de escoger entre la obediencia y la rebeldía hacia su Dios, otorgarle la libertad viene á ser lo mismo que conferirle el derecho de alterar <sup>1</sup> la inmaculada belleza de sus creaciones; y como quiera que en esa belleza inmaculada consiste el orden y la armonía del universo, otorgarle la facultad de alterarla viene á ser lo mismo que conferirle el derecho de sustituir el orden con el desorden, la armonía con la perturbación, el bien con el mal.

Este derecho <sup>2</sup>, aun encerrado en los límites que dijimos, es tan exorbitante, y esta facultad tan monstruosa, que el mismo Dios no hubiera podido otorgarla si no hubiera estado

<sup>1</sup> Abusando, claro está, de esa libertad misma. \*

<sup>2</sup> Es decir, este poder de abusar. \*—Esta nota, lo mismo que la anterior, una y otra de la edición italiana, como lo indica el asterisco con que van señaladas, tiene por objeto fijar la atención del lector sobre el sentido, claramente indicado en el texto de Donoso, pues de suyo es evidente que tener la facultad de escoger entre la obediencia y la rebelión, es tener el poder de *abusar*, sin el cual no existiría esta facultad; como también es evidente que de ella se *abusa*, es decir, *se usa mal* siempre que se la *usa* para rechazar lo bueno y abrazar lo malo.

cierto de convertirla en instrumento de sus fines y de atajar sus estragos con su poder infinito <sup>1</sup>.

La razón suprema de existir la facultad concedida á la criatura de convertir el orden en desorden, la armonía en perturbación, el bien en mal, está en la potestad que tiene Dios de

<sup>1</sup> El Sr. Donoso había aprendido esta doctrina de San Agustín, que (*Enchir.*, XI) se expresa en los siguientes términos: "Dios, dueño soberano de todas las cosas, y que tiene la bondad y el poder sin límites, no permitiría el mal en sus obras, si no fuese bastante poderoso y bastante bueno para sacar de ellas el bien." Además, en *La Ciudad de Dios* (lib. XI, núms. 17 y 18) dice: "Dios, creador soberanamente bueno de las naturalezas, que todas son buenas, es también ordenador soberanamente justo de las voluntades malas, y lo es de tal modo, que se sirve de ellas para hacer el bien, así como ellas se sirven de criaturas excelentes para hacer el mal. Por lo cual Dios ha querido que el diablo, creado bueno y hecho malo por su propia voluntad, fuese en las regiones inferiores, adonde está relegado, juguete de los ángeles, que truecan en provecho de los santos las tentaciones con que él trata de perderlos. Cuando Dios creó al diablo, no ignoraba cuál había de ser su malicia, pero veía también en su presciencia cuántos bienes sabría el mismo Dios sacar del mal que esta malicia misma ocasionara; por esto dice el Salmo: "Este dragón que criaste para burlarte de él," *Draco iste, quem formasti, ad illudendum ei* (Salmo CIII, 26); palabras, por cierto, muy propias para enseñarnos cómo en el momento mismo en que Dios por su bondad creó bueno al diablo, disponía ya en su presciencia cómo se había de servir de él cuando pecase, pues no crearía Dios un solo ángel, ni un hombre siquiera, si, conociendo con su presciencia que este hombre ó ángel había de pecar, no viese al mismo tiempo qué medios había de emplear para convertir este mal en provecho de los justos."

En varios pasajes de este capítulo expresa Donoso con la palabra *derecho* la facultad de pecar, y con este motivo dice el Sr. Gaduel:

"Con perdón del respetable escritor, le diré que la facultad de pecar no confiere de manera alguna *derecho*: Dios ha podido dejar al hombre la facultad del mal para probarle, pero no conferirle *derecho* de obrar el mal. "Este derecho es tan exorbitante y esta facultad tan monstruosa—dice el Sr. Donoso.—que el mismo Dios no hubiera podido otorgarla si no hubiera estado cierto de convertirla en instrumento de sus fines y de atajar sus estragos con su poder infinito."

"No puede decirse que el derecho de obrar el mal sea *exorbitante ni monstruoso*, porque semejante derecho no existe. El derecho, según todos los juriscónsultos y todos los teólogos, es la facultad legítima de poseer ó de hacer alguna cosa. *Jus est legitima facultas aliquid habendi vel faciendi*. Y en cuanto á la facultad de obrar el mal, tampoco se la puede llamar monstruosa; pues si esto fuera, ¿cómo había de haberla tenido el hombre inocente al salir de las manos del Criador? Lo monstruoso es el ejercicio de esa facultad, y no la facultad misma. En estas graves materias son imperdonables estas incorrecciones de estilo."

Si el Sr. Gaduel hubiera consultado el *Diccionario* de la lengua castellana, habría visto que la palabra *derecho*, no sólo corresponde al *jus* latino, sino también á la palabra *potestas*. Por otra parte, se ve tan claro que el Sr. Donoso toma la palabra *derecho* en esta segunda acepción, que la crítica del Sr. Gaduel parece más bien una triquiñuela pueril.

En rigor, sólo Dios tiene derechos, pues sólo él los tiene de sí mismo, y sólo ante sí mismo ha de justificar el uso que de ellos haga. Todos los derechos del hombre le vienen de Dios, y á Dios debe cuenta de cómo los ejercita: no son, pues, derechos absolutos sin restricción ni condición, y por tanto, no son, propiamente hablando, *derechos*,

convertir el desorden en orden, la perturbación en armonía y el mal en bien. Suprimida esta altísima potestad en Dios, sería lógicamente necesario, ó suprimir aquella facultad en la criatura ó negar á un mismo tiempo la divina inteligencia y la omnipotencia divina.

Si Dios permite el pecado, que es mal y el desorden por excelencia, consiste esto en que el pecado, lejos de impedir su misericordia y su justicia, sirve de ocasión para nuevas manifestaciones de su justicia y de su misericordia. Suprimido el pecador rebelde, no por eso hubieran quedado suprimidas

bien que así los apellide la pobreza del humano lenguaje. Todo humano derecho supone, junto con el poder de usar, el poder de abusar, bien que sólo hasta cierto punto, y salvo la cuenta que hay que dar á un poder superior, y la pena consiguiente si el abuso pasa de ciertos límites. El poder concedido á un Rey, por ejemplo, á un padre de familia, á un propietario, etc., no se le concede sino para lo bueno; luego cuantas veces usa de él para algo malo, prevarica.

Pero ¿siguese por ventura de aquí que cuando se usa mal de este poder, aunque sin traspasar los límites marcados por la ley, se deja de ejercer dicho poder con verdadero derecho? Afirmar esto, sería hacer vano todo derecho, y toda sociedad imposible, pues todo hombre, por su propia imperfección nativa, siempre abusa más ó menos del derecho que tiene. Lo propio sucede con el poder que Dios nos ha dado de ejercer nuestro libre albedrío, según la condición del estado imperfecto en que vivimos es decir, escogiendo libremente entre el bien y el mal. Este poder constituye en nosotros un derecho, tomando esta palabra en el sentido impropio que la usa el lenguaje humano. ¿Podrá el Sr. Gaduel prohibirnos decir que el hombre tiene derecho á usar de su libre albedrío? No. Pero decir esto es conceder que el hombre tiene derecho de escoger entre el bien y el mal, y por consiguiente, el derecho de escoger, querer y hacer el mal. Que si en vez de decir *derecho* deberíamos usar la palabra *poder*, pregunto: por una parte, si un poder ilegítimo es verdadero poder; y por otra, si un poder que Dios declara no querer quitar, no constituye un verdadero *derecho*. ¿Preferiremos la palabra *facultad*? Entonces pregunto si tenemos ó no poder y derecho de ejercer una facultad que poseemos por naturaleza y que Dios ha querido dejarnos. ¿Qué importan las palabras cuando el pensamiento es claro, cuando, en todo caso se sobreentiende que el mal es mal, y quien lo hace es culpable, y él mismo se condena al eterno suplicio? El derecho de hacer el mal no es en definitiva sino el derecho de rechazar la gloria y preferir el infierno: es así que el infierno existe y está poblado de condenados y demonios: luego Dios ha dejado ese derecho á los ángeles y á los hombres.

El Sr. Gaduel se escandaliza con esta frase: *La facultad de hacer el mal es una facultad monstruosa*. Ciertamente, considerada en la criatura y con respecto á ella, la facultad de hacer el mal no es monstruosa, porque esta es enfermedad inherente á su naturaleza de criatura, la cual, no siendo de por sí más que pura nada, tiende por consecuencia á la nada, al desorden y al mal; pero considerada esa facultad en la criatura con relación á Dios, que se la deja ejercer libremente, sería realmente *monstruosa*, si Dios, que es el bien por esencia, no sacara, del mal que la criatura hace, el bien que El quiere hacer. El Sr. Donoso no dice otra cosa, y aun en lo que dice, va conforme, como acabamos de verlo, á la opinión de San Agustín.

la divina misericordia y la justicia soberana; hubiera quedado empero suprimida una de sus manifestaciones especiales; aquella en virtud de la cual se aplican á los rebeldes pecadores <sup>1</sup>.

Consistiendo el sumo bien de los seres inteligentes y libres en su unión con Dios, Dios en su bondad infinita, y por un acto libre de su misericordia inefable, determinó unirlos así, no sólo con los vínculos de la naturaleza, sino también con vínculos sobrenaturales; y como quiera que, por una parte esa voluntad podía dejar de ser cumplida por el desasimiento voluntario de los seres inteligentes y libres, y por otra la libertad de la criatura no podría concebirse sin la facultad de ese voluntario desasimiento, el gran problema consiste en conciliar estas cosas, hasta cierto punto contrarias, de tal manera que ni la libertad de la criatura dejara de existir, ni la voluntad de Dios dejara de realizarse. Siendo necesarias la posibilidad del apartamiento como testimonio de la libertad angélica y humana, y la unión como testimonio de la voluntad divina, la cuestión consiste en averiguar de qué manera pueden conciliarse la voluntad de Dios y la libertad de la criatura, la unión que el primero quiere, y el apartamiento que la segunda escoge, para que ni la criatura deje de ser libre ni Dios deje de ser soberano.

Para esto era menester que el apartamiento fuera: desde un punto de vista, real; y desde otro punto de vista, aparente; es decir, que la criatura pudiera apartarse de Dios, pero de tal

<sup>1</sup> "Como la naturaleza y como todo agente, Dios — dice Santo Tomás — hace lo que es mejor cuanto á la obra en conjunto, pero no en cuanto á cada parte de la obra, á no ser que se la considere como parte con relación al todo y á la función para que está destinada. Pero el todo, es decir, la universalidad de las criaturas, es mejor y más perfecta con la presencia de seres que pueden apartarse y que de hecho se apartan alguna vez del bien. Dios no lo impide, sea porque la Providencia, según el Areopagita, conserva la naturaleza, lejos de destruirla, y estando en la naturaleza de las cosas que aquellas que pueden apartarse del bien, alguna vez se aparten; sea porque, según San Agustín, Dios es bastante poderoso para sacar bien del mal, y si Dios no permitiese ningún mal, muchos bienes serían imposibles. Si el aire no se corrompe, no habrá fuego; el león no puede vivir sino devorando á otros animales; la justicia del juez vengador y la paciencia del mártir no existen sin la iniquidad del perseguidor." (I, q. XLVIII, 2.)

modo, que al apartarse de Él fuera á unirse con Él de otra manera. Los seres inteligentes y libres nacieron unidos á Dios por un efecto de su gracia: por el pecado se apartaron realmente de Dios, porque quebrantaron el vínculo de la gracia, real y verdaderamente, con lo cual dieron testimonio de sí en calidad de criaturas inteligentes y libres; empero ese apartamiento no fué, si bien se mira, sino una nueva manera de unión; como quiera que al apartarse de Él por la renuncia voluntaria de su gracia, se acercaron á Él cayendo en las manos de su justicia, ó siendo asunto de su misericordia. De esta manera el apartamiento y la unión, que á primera vista parecen cosas incompatibles, son en realidad cosas de todo punto conciliables; y de tal manera lo son, que todo apartamiento viene á resolverse en una especial manera de unión, y toda unión en una manera especial de apartamiento. La criatura no estuvo unida á Dios en cuanto es gracia, sino porque estuvo apartada de él en cuanto es misericordia y justicia. La criatura que cae en las manos de Él en cuanto es justicia, no cae en ellas sino porque está apartado de Él en cuanto es gracia y misericordia; así como la que es objeto de Dios en cuanto es misericordia, no lo es sino porque de tal manera se apartó de Él en cuanto es gracia, que quedó también apartada de Él en cuanto es justicia. La libertad de la criatura consiste, pues, en la facultad de designar el género de unión que prefiere, por el apartamiento que escoge; así como la soberanía de Dios consiste en que, cualquiera que sea el género de apartamiento escogido por la criatura, vaya á parar á la unión por todos los apartamientos y por todos los caminos. La creación es á manera de un círculo; Dios es, desde un punto de vista, su circunferencia; desde otro punto de vista, su centro, como centro, la atrae; como circunferencia, la contiene. Nada está fuera de ese continente universal, todo obedece á esa atracción irresistible.

La libertad de los seres inteligentes y libres está en huir de la circunferencia, que es Dios, para ir á dar en Dios, que es

el centro; y en huir del centro, que es Dios, para ir á dar en Dios, que es la circunferencia. Nadie, empero, es poderoso para dilatarse más que la circunferencia, ni para recogerse más que el centro. ¿Qué ángel hay tan potente, qué hombre tan osado que se atreva á romper ese gran círculo que Dios trazó con su dedo? ¿Cuál criatura presumirá tanto de sí que ose hacer contraste á esas leyes matemáticamente inflexibles que puso eternamente en las cosas el entendimiento divino? ¿Qué viene á ser el centro de ese círculo inexorable, sino las cosas infinitamente recogidas en Dios? ¿Qué viene á ser esa circunferencia circular, sino las mismas cosas dilatadas en Dios infinitamente? ¿Y qué dilatación hay mayor que la dilatación infinita? ¿Qué recogimiento mayor que el infinito recogimiento? Por esta razón, atónito y como pasmado y fuera de sí, viendo á todas las cosas en Dios y á Dios en todas las cosas, y al hombre queriendo huir sin saber cómo, ahora del centro que le atrae, ahora de la circunferencia que le envuelve, San Agustín, el más bello de los ingenios y el más grande de los doctores, hombre en quien tomó carne el Espíritu de la Iglesia, el santo perdido de amor é inundado de las ondas fortificantes de la gracia, arrancó del pecho, como un solloso sublime, esta expresión: *Pobre mortal, ¿quieres huir de Dios? Arrójate en sus brazos.* Jamás boca humana pronunció una expresión tan amorosamente sublime y tan sublimemente tierna. Dios es, pues, el que señala á todas las cosas su término; la criatura escoge la senda. Designando el término adonde van á parar todas las sendas, Dios es omnipotentemente soberano; así como escogiendo la senda por donde ha de ir al término que se le señala, la criatura es inteligentemente libre. Y no se diga que es escasa aquella libertad que consiste sólo en escoger una de las mil sendas que van á parar á un término necesario, á no ser que se considere como liviana aquella libertad que consiste en escoger entre ganarse ó perderse; como quiera que esas mil sendas que van á parar á Dios, término necesario de las cosas, se reducen á dos: el

infierno y el paraiso. Si la criatura no tiene bastante libertad con la facultad que le ha sido otorgada de ir á Dios por el uno ó por el otro, ¿con cuál libertad convertirá en hartura el hambre por ser libre?

Fuera de esta explicación, no hay conciliación posible entre cosas que ni imaginarse pueden sino conciliadas de una manera absoluta. Por el contrario, una vez aceptada esta explicación, se nos descubren las causas secretas de los Misterios más profundos y de los designios más altos. Con ella alcanzamos el porqué de la prevaricación angélica y de la humana, esos grandes testimonios de la libertad dejada al ángel y al hombre. Si Dios permitió la prevaricación del ángel, consistió esto en que Dios sabía la manera secretísima de conciliar con el orden divino el desorden angélico, así como el ángel supo sacar el desorden angélico del orden divino. El ángel convirtió el orden en desorden, transformando lo que era unión en lo que fué apartamiento; Dios sacó el orden del desorden, transformando el apartamiento momentáneo en unión indisoluble: el ángel no quiso estar unido á Dios por el galardón, y se vió unido á El eternamente por la pena; cerró sus oídos al blando reclamo de su gracia, y sus oídos cerrados oyeron á su pesar el grande estruendo de su justicia; queriendo huir absolutamente de Dios, el ángel no consiguió otra cosa sino apartarse de El por un concepto, uniéndose á El de otra manera; se apartó del Dios clemente y se unió con el Dios justo; se apartó de El en la gloria y se unió con El en el infierno. El orden puesto en las cosas no consiste en que estén unidas á Dios de cierta manera, sino en que estén á Dios unidas; así como el verdadero desorden no consiste en apartarse de Dios por un lado para unirse á El por otro, sino en apartarse de Dios absolutamente. De donde se sigue que el verdadero orden no deja nunca de existir, y que el verdadero desorden no existe. El pecado es una negación tan radical, tan absoluta, que no sólo niega el orden, sino también el desorden, después de haber negado todas las afirmaciones, niega sus propias negaciones, y hasta se niega

á sí propio. El pecado es negación de negación, sombra de sombra, apariencia de apariencia.

Si Dios permitió la prevaricación del hombre, la cual, como antes dijimos, fué menos radical y culpable que la prevaricación angélica, consistió esto en que Dios sabía de toda eternidad la manera altísima de conciliar con el orden divino el desorden humano; así como el hombre supo sacar el desorden humano del orden divino. El hombre convirtió el orden en desorden, apartando lo que juntó Dios con amorosa lazada. Dios sacó el orden del desorden, volviendo á juntar lo que separó el hombre, con lazada más blanda y amorosa todavía. El hombre no quiso estar unido á Dios con el vínculo de la justicia original y de la gracia santificante, y se vió unido á El por el vínculo de su infinita misericordia. Si Dios permitió su prevaricación, consistió esto en que guardaba como en reserva al Salvador del mundo, el que había de venir en la plenitud de los tiempos; aquel supremo mal era necesario para el bien supremo; y para esta gran ventura era necesaria aquella gran catástrofe. El hombre pecó porque Dios había determinado hacerse hombre <sup>1</sup>; y hecho hombre sin dejar de ser Dios, tenía bastante sangre en sus venas y sobrada virtud en su sangre

1 No vaya á deducirse de esta frase, que el Sr. Donoso hace á Dios autor del pecado de Adán, pues la simple lectura del capítulo basta para comprender que no ha incurrido en error tan grosero.

Así lo dice atinadamente la edición italiana, pero el Sr. Gaduel tiene por costumbre tomar cada frase por separado, sin mirar á lo que la precede ó la sigue, y de aquí su siguiente comentario sobre este pasaje:

“Conque es decir que siendo necesario el supremo mal del pecado para el bien supremo de la Encarnación del Hijo de Dios y de la Redención, el hombre pecó porque Dios había determinado hacerse hombre y lavar el pecado del hombre en su propia sangre. Si esto no es el fatalismo, convengamos en que se le parece bastante, ó cuando menos, en que hay aquí una ambigüedad muy peligrosa. Por estas palabras parece que el Verbo y la Redención eran asunto primario de los designios de Dios, y el pecado del hombre el medio necesario para el cumplimiento de estos designios; porque es claro que el que quiere el fin quiere el medio, sobre todo si este medio es necesario. ¿Hay mucha distancia desde éste al error, consistente en hacer á Dios autor del pecado? Si el hombre pecó porque Dios había determinado hacerse hombre y rescatarle con su Sangre, no se sabe por qué pecó también el ángel, que no debía ser objeto de la misma gracia; como no fuese para que pudiera hacer pecar al hombre, y de este modo abrir las vías á la Encarnación del Hijo de Dios. Si el Hijo de Dios no hubiera determinado encarnarse, ¿hubiera sido imposible el pecado del hombre, y aun del ángel? ¿Hubiera podido Dios permitirlos? Y caso de que no pudiera, dada la hipótesis del

para lavar el pecado. Vaciló, porque Dios tenía fuerza para sostener al vacilante; cayó, porque Dios tenía fuerza para levantar al caído; lloró, porque el que tuvo poder para enjugar la tierra anegada con las aguas del diluvio, le tenía para enjugar el triste valle regado con nuestras lágrimas; sintió dolores

pecado, la Redención, ¿era necesaria? Si el Sr. Donoso resuelve estas cuestiones en el sentido católico, ¿qué haremos de sus textos?..

Con los textos del Sr. Donoso haremos lo que con los de San Agustín y Santo Tomás citados en las primeras notas de este capítulo, en que se explica la misma idea. El Sr. Donoso comienza por asentar que el pecado viene del hombre, el cual ha sido y es plenamente libre haciendo el mal; después dice que Dios, al criar al hombre, vió en su presciencia qué uso había éste de hacer del libre albedrío; y proponiéndose entonces la cuestión consistente en averiguar por qué Dios ha creado al hombre libre, sabiendo que podía obrar el mal, la resuelve, como San Agustín y Santo Tomás, respondiendo que Dios no habría permitido nunca el mal si no tuviera en su infinita sabiduría medios para sacar del mal el bien, y hacer que la libertad sirviese para perfeccionar el conjunto armónico de toda la creación. Dios tenía en su omnipotencia mil medios de hacer del pecado un instrumento para la perfección de su obra y para su mayor gloria, pero entre todos esos medios, escogió la Encarnación del Verbo eterno, y la Redención del hombre pecador por la Sangre de Cristo, Verbo encarnado. En efecto; Dios ha permitido la prevaricación del hombre en vista de la Encarnación y de la Redención, y el Sr. Donoso lo dice en el siguiente pasaje: *Si Dios permitió la prevaricación del hombre, consistió esto en que Dios sabía de toda eternidad la manera altísima de conciliar con el orden divino el desorden humano.* Estas palabras determinan el sentido de todo el período á que pertenecen: la frase que se lee más abajo: *El hombre pecó porque Dios había determinado hacerse hombre*, se ha de entender, según lo dicho anteriormente, de este modo: el hombre pecó porque Dios le había dejado la libertad de pecar, y Dios permitió el pecado porque había resuelto hacerse hombre. Habría, pues, el equivoco peligroso que el Sr. Gaduel dice, en la expresión aislada que cita del Sr. Donoso; pero no le hay en la misma frase acompañada de las aclaraciones con que todo el contexto la ilustra. Por la misma razón no se puede concluir que *el Verbo y la Redención fuesen objeto primero del designio divino, y el pecado del hombre el medio necesario para el cumplimiento del mismo designio*, sino simplemente que, si Dios permitió el pecado, fué solamente en vista de que Cristo había de redimir al hombre pecador. De aquí al error que hace á Dios autor del pecado, hay mucha distancia; pues decir que Dios ha dejado al hombre libre, y no le ha impedido pecar, equivale á decir que el pecado viene del hombre, y no de Dios. Cuanto á las palabras de Donoso: *aquel supremo mal era necesario para el bien supremo*, hay que considerar los tres conceptos que en ellas se encierran: primero, que el pecado es el mal supremo; segundo, que la Encarnación ha sido para la naturaleza humana el mayor de los bienes; y tercero, que si el hombre no hubiese pecado, la Encarnación no habría sido. Esta tercera opinión no pasa de ser una opinión. El Sr. Gaduel puede, por consiguiente, preferir, nosotros preferimos también, la opinión contraria sobre que la Encarnación se habría como realizada de todos modos; pero esto no basta para condenar tan en crudo un parecer que se apoya en la autoridad de la mayor parte de los teólogos y santos Padres.

Pero ¿por qué, pregunta aquí el Sr. Gaduel: *Por qué pecó el ángel que no debía ser objeto de la misma gracia?* (la de la redención por Jesucristo). A esto responde el Sr. Donoso, diciendo: *Si Dios permitió la prevaricación del ángel, consistió en que Dios sabía la manera secretísima de conciliar con el orden divino el desorden angélico.* Aunque nada pudiésemos entender sobre los medios con que Dios ha convertido en honra suya el pecado de los ángeles, sería de todas maneras cierto que así en efecto